"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	ZURITA RUIZ LEONIDAS (ex-titular)
Título Habilitante:	GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAH-C-OPB/014-11
RUC:	10032328399
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	Reingreso del Reformulación del PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan:	104-2019-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS-DFFS-TAH
Inicio y fin de vigencia del Plan:	24/07/2019 - 24/07/2020
Zafra:	2018-2019
Volumen del Plan(m3):	1147.63
Consultor/Regente que suscribió el plan:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00193-2021-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 21/11/2021, Término: 28/11/2021	
Nro Res. Inicio PAU:	00086-2022-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00417-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	3.762U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Apuleia leiocarpa \| Ana caspi*		212.932	17.455	17.455
2	*Dipteryx odorata \| Shihuahuaco*		116.828	30.333	4.121
3	*Matisia cordata \| Sapote*		134.619	134.619	44.491
4	*Ceiba lupuna \| Huimba*		90.839	90.837	21.849
5	*Myroxylon balsamum \| Estoraque*		68.321	27.461	4.823

Fecha de Ingreso al Observatorio: 20/01/2022

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:20:58

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.